SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

S.A.T.H. 2945

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

CERTIFICA QUE:

En la Planta de Personal de la Administración Central Departamental del Quindío, adoptada mediante el Decreto No. 0779 del 24 de octubre de 2023, modificado por el Decreto 092 del 18 de enero 2023 en el cual existen 353 cargos distribuidos en las diferentes Secretarías de la Administración Departamental, en la Planta de Personal asignada a la Secretaría de Administrativa del Departamento no existe personal suficiente con el perfil requerido, en lo referente al acompañamiento del siguiente objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA PROYECCION, REVISION Y VERIFICACION JURIDICA DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADELANTADAS POR PARTE DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVAS DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

Armenia Quindío, Julio de 2023

MONICA ANDREA MORALES BETANCOURT
Director Adminsitrativo de Talento Humano (E)
Departamento del Quindío

Elaboró Beatriz Cerquera